

SANTA FE

JUZGADO FEDERAL

POR

JULIO OSCAR CABAL

El Señor Juez Federal N° 1, Secretaria Civil N° 1 de Santa Fe hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/OTRO s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 300/00, CUIT.20-10338464-9 y 27-11210990-6, se ha ordenado que el Martillero Julio Oscar M. Cabal, Mat.153 CUIT. 20-06220901-2 venda en pública subasta el día 14 de Mayo de 2007 a las 11 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, en el Hall del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, el siguiente inmueble ubicado en calle Hernandarias N° 1337 de dicha ciudad. Inscripto al Registro General: T° 564 Par, F° 1575, N° 28.302, Dep. La Capital, partida Impuesto Inmobiliario N° 10-12-00 142873/0012-6 El bien saldrá a la venta con la Base de \$ 56.950,22 La venta judicial del inmueble deberá efectuarse bajo el sistema de "Licitación Bajo Sobre" (art. 570 del CPCCN) Las ofertas deberán presentarse en Secretaría de ese Juzgado hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior al remate. El día de la subasta el Martillero en presencia de la Secretaria realizará la apertura de sobres labrándose el acta correspondiente con el contenido de cada una de ellos. Dejase establecido que los oferentes deberán estar presentes en el acto del remate, para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate bajo esa modalidad, sin perjuicio de lo ordenado Ut-supra, podrá mejorarse la oferta mas alta en el acto de la subasta a través de la puja de la voluntad de los oferentes presentes en el mismo, en caso de no haber postores saldrá a la venta en una segunda subasta con la base reducida en un 25% \$ 42.712,67 en idénticas condiciones que las señaladas Ut-supra. El adquirente deberá abonar el 10 % en concepto de seña y a cuenta del precio, mas la comisión de ley del Martillero 3% y el saldo al aprobarse la subasta (art. 580 del CPCCN). Hágase saber las deudas previas en el momento de la subasta y saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y/o contribuciones las que serán a cargo del comprador a partir de aprobada la subasta y efectuada la tradición del bien. El inmueble se encuentra desocupado. Fijase fecha y hora de visitas: 9 y 10 de Mayo del cte. de 16 a 18 hs. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y diario El Litoral en la forma dispuesta en el art 566 del CPCCN. Mas Informes en Secretaría del Juzgado, al Banco de la Nación Argentina, Suc. Santo Tome o al Martillero a los Tel. 0342-459-6234, 156-114990. Santa Fe, 4 de Mayo de 2007. Muriel Arteaga de Tallone, Secretaria.

S/C 10879 May. 9 May. 10

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

RUBÉN A. BOTTA

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado N° 3 - 1ª Secretaria de la ciudad de Santa Fe,

Secretaría de la autorizante, en autos: "Coceres, Eduardo Nestor c/ otro s/ Incidente de apremio por cobro de honorarios en Difilippo, Maria Cristina Guadalupe c/ otro s/ divorcio vincular (Expte. 180/99)" Expte. 892 año 2001 el martillero publico Rubén A. Botta (CUIT 20-10694819-5), procederá a vender en publica subasta, en el Colegio de Martilleros (9 de julio 1426), el día 14 de mayo de 2007 a las 16 horas o el día inmediato posterior a la misma hora y en el mismo lugar si aquel resultare feriado con la base del avalúo fiscal proporcional (\$10033,85) y en caso de no existir oferentes se reducirá la base en el 25 % (\$7525,39) y si aun así no hubiere postores, se ordenara sin base y al mejor postor: la nuda propiedad de la parte indivisa (50%) de un inmueble ubicado en calle Bernardo de Irigoyen 6538, inscripto en el Registro General de Propiedades bajo el Nº 77521 Fo. 3593 To. 400 impar Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: " Una fracción de terreno con todo lo adherido al suelo, ubicada al Norte de esta ciudad, en el paraje denominado Villa Hipódromo, sobre calle publica, hoy Bernardo de Irigoyen, entre las de J. P. López y Hernandarias, la que de acuerdo al plano de subdivisión del ingeniero Francisco Urondo, inscripto en la Municipalidad de esta ciudad al Nº 1244, que cita su titulo de dominio, se designa como lote Nº 7 de la manzana Nº 9 y tiene las siguientes medidas y linderos: 9 m de frente al Oeste, igual contrafrente al Este, por un fondo de 33,228 m en el Norte y 33,185 m en el Sud, con una superficie de 298 m2, lindando: al Oeste, calle publica, hoy Bernardo de Irigoyen; al Este, con mas terreno de la manzana Nº 9; al Norte con el lote 8 y al Sud, con lote 6, todos del plano y manzana expresados.-" Informa el Registro de referencia que subsiste dominio a nombre del demandado (50 % indiviso NP); Hipoteca: 1º grado Nº 82863 Fo.2556 To.62 B Bco. Pcial. de Santa Fe \$91000000 1/1/81 INHIBICIONES no registra, EMBARGO al Nº 55109 estos autos \$1843,50 7/6/06. INFORMAN: API, partida 10-11-06 132247/0008 \$859,95 al 15/3/07, Municipalidad padrón 60053-6 \$252,40 al 30/4/07 y sin deudas por C.M. . DIPOS sin deudas; Aguas Santafesinas cta. 12900843360005 \$160,90. al 27/5/07 S.C.e I.T. avalúo fiscal \$20067,71. CONSTATAción: " el inmueble tiene jardín al frente, cochera techo de chapa de zinc, living, 3 dormitorios uno con piso de mosaico calcáreo, cocina comedor con paredes en parte con madera y parte con azulejo y baño que carece de todos los artefactos. Todos estos ambientes con piso de mosaico granítico. además otra habitación con paredes revestidas en parte con madera, un ambiente amplio cerrado que da al patio, lavadero cubierto con pileta y lugar para ducha, ambos con paredes con azulejos. Estos ambientes también piso de mosaico granítico. Tiene entrada lateral por un pasillo piso de baldosas, al fondo patio amplio piso en parte portland y parte de tierra, asador y al fondo otra pieza o galpón techo de zinc piso de granito. Al frente del inmueble tiene rejas y portón corredizo. El inmueble de discreta calidad y en regular a mal estado, con falta de pintura, manchas de humedad en cielorraso, faltan 7 puertas placas en el interior, falta celosía del ambiente al patio, la puerta de este y otros varios detalles. La casa se encuentra desocupada. El inmueble tiene bombeador, aunque la zona tiene agua corriente, se encuentra sobre calle de tierra a 60 m del asfalto Estado de Israel y aprox. 300 m de Avda. Blas Parera.-" y en el mandamiento del 12-12-06 ...el inmueble se encontraba totalmente abandonado, con faltantes de aberturas." CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar en el mismo acto el 10 % del precio alcanzado con mas la comisión de ley del martillero, debiendo depositar el saldo una vez aprobada la subasta. Los títulos se encuentran agregados en autos, por lo que el comprador deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de ellos. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el termino de ley. SANTA FE, mayo 14 de 2007. Dra. Romero, Secretaria.-

S/C□10739□May. 09 May. 11

POR

JORGE FACCHIOLI

El Juez de Primera Instancia de Distrito - N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo del autorizante, Dr. Elio Alvarez en autos: "Oficio Ley 22172 del Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 25 de Buenos Aires en autos: "ENRIQUE E. ZENI Y CIA. S.A. c/OTRO s/EJECUTIVO - (Expte. N° 777 Año: 2004) a dispuesto que el Martillero Jorge Facchioli, Matricula N° 849, proceda a vender en pública subasta el día 17 de Mayo de 2007 a las 10 horas o el día siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Bernardo de Irigoyen, Pcia. de Santa Fe, con la base del avalúo fiscal de \$46.923,61 - , en caso de no haber postores con la retasa del 25% (\$35.192,70.) y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, el 50% indiviso del dominio pleno de un fracción de campo equivalente a: 40 hectáreas 08 áreas 31 centiáreas ubicado en la: Zona Rural de la localidad de Bernardo de Irigoyen, provincia de Santa Fe: inscripto al Tomo 157 Impar; Folio: 906; N° 43.411 de la Sección Propiedades del Dpto. San Jerónimo de Registro General, con partida para el pago de Impuestos Inmobiliarios (fs. 215 y 216) 11-12-00 152576/0000 y 11-12-00 152578/0000, el que según copia de dominio expresa; Cinco fracciones de terreno de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y alambrado situados en el distrito o colonia Irigoyen Depto. San Jerónimo, provincia de Santa Fe, que seguidamente se deslindan a saber: Primero una fracción de terreno de campo, ubicada en la Colonia Irigoyen, Departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, compuesto de: Cuatrocientos Cuarenta y Siete Metros Treinta Centímetros en los costados Norte y Sur; por Quinientos Cuarenta y Tres Metros Setenta y Un Centímetros en los costados Este y Oeste; formando una superficie total de : veinticuatro Hectáreas, Treinta y dos Areas, tres centiáreas; setecientos cuarenta y cinco centímetros cuadrados, lindando al Norte con Bernardo Baratero al Este, con Catalina Vottero vda. De Borga; al Sud; camino por medio, parte con doña Luisa vda. De Gerlero, y parte con Catalina Vottero vda. De Borga y al Oeste, con María Vottero de Giorgetti. Segundo una fracción de terreno de campo, ubicada en la Colonia Irigoyen, Departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, compuesto de: Cuatrocientos Cuarenta y Siete Metros Treinta Centímetros en los costados Norte y Sur; por Quinientos Cuarenta y Tres Metros Setenta y Un Centímetros en los costados Este y Oeste; formando una superficie total de : veinticuatro Hectáreas, Treinta y dos Areas, tres centiáreas; setecientos cuarenta y cinco centímetros cuadrados, lindando al Norte con Bernardo Baratero, por el Este, con don Juan Vottero, por el Sud, calle por medio con doña Lucía vda. De Gerlero; y por el Oeste, con don Bernardo Baratero Tercero una fracción de terreno de campo, ubicada en la Colonia Irigoyen, Departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, compuesto de: Cuatrocientos Seis Metros Cuarenta Centímetros en el costado Norte; lindando con Bernardo Baratero; Quinientos Cuarenta Y Tres Metros Setenta Y Un Centímetros en el lado Oeste, lindando con don Juan Vottero; Ciento Diez Metros Noventa Centímetros en el lado Sud, lindando camino público por medio con doña Catalina Vottero de Borga, después José Baratero San Martino y doña Josefina G. de Garbín; del extremo Este de la última línea corre una hacia el Norte de: Ciento Sesenta Y Ocho Metros Veinte Centímetros; del extremo de ésta línea corre otra hacia el Este, de: Doscientos Noventa y Seis Metros Cincuenta y Seis Centímetros, lindando en estos dos rumbos con doña Josefina C. de Garbín; y del extremo Este de la última línea corre otra hacia el Norte de: Trescientos Setenta Y Cinco Metros Cincuenta Y Un Centímetros que se encuentra con el extremo Este de la línea del Norte cerrando la figura y lindando, camino público por medio con Amador Acosta, después Emilio Félix Rinaldi, con una superficie de; diecisiete hectáreas, dieciséis areas, treinta y una centiáreas, sesenta y tres de metros cuadrados. Cuarto una fracción de campo ubicada en la Colonia Irigoyen, de éste departamento y provincia; compuesto de: Seiscientos Cincuenta y Un Metros en su lado Norte, lindando con fracción vendida a don Jorge D. Chepernich y otros; Seiscientos Cincuenta Metros Cuarenta y Seis Centímetros en su costado Sud, lindando con

Juan Vottero y doña Catalina Vottero de Borga, Ciento Diez Metros Cincuenta Centímetros en su costado Este, lindando camino público por medio con campo Olasso y Ciento Diez Metros Cincuenta Y Ocho Centímetros en su costado Oeste lindando con la fracción que seguidamente se deslindará y Quinto: una fracción de campo ubicada en la Colonia Irigoyen, de éste departamento y provincia; compuesto: Seiscientos Cincuenta Metros Sesenta Centímetros en el costado Norte, por donde linda con fracción vendida a Don Jorge Domingo Chepernich y otros Seiscientos Cincuenta Metros Seenta Y Cuatro Centímetros en su lado Sud, lindando con Don Juan Vottero: Ciento Diez Metros Cincuenta Y Ocho Centímetros en su costado Este, por donde linda con la fracción últimamente descripta y Ciento Diez Metros Sesenta Y Cinco Centímetros en su lado Oeste, lindando camino público por medio con Dona Rosa Baratero de Bosco" Informa el Registro General (fs. 172 ss), el dominio subsiste a nombre del demandado y que sobre el mismo registra los siguientes embargos: "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Juretich, Andrés Juan y Otros s/Medidas de Aseguramientos de Bienes" (Expte. 825/00) por la suma de \$435.500.-; y embargo aforo N° 108383 de fecha: 19/12/2002 por la suma de \$ 86.000.- de estos autos. Informa la Dirección General de Catastro (fs. 213): que no posee deudas por ningún concepto. Informa el A.P.I. (fs. 213): que no posee deuda alguna con esta repartición. - Informa la Comuna de Bernardo de Irigoyen (fs. 207): la P.I.I. N° 11 - 12 - 00152578/0000 adeuda la suma de \$ 1.039,52.- y P.I.I. N° 11 - 12 00152576/0000 adeuda la suma de \$226,86.-. Informa el Juez Comunal de Bernardo de Irigoyen (fs.166)... "que el inmueble objeto de esta medida, está ubicado en la zona rural de ese distrito, a unos 6 kilómetros...1) el perímetro está cercado en su gran mayoría por alambrado, sólo una parte del sector este no lo tiene. El tipo de alambrado, de postes de quebracho, no es uniforme, algunos tramos cuentan con varillas, otros no, hay tramos en mejores condiciones que otros. Por los lados este, sur y oeste lo circundan caminos de tierra en regular estado de mantenimiento; por su lado norte linda con más campo del mismo cuadrado. La distancia más próxima a la Ruta Provincial 41 - S (pavimentada) es de unos 500 metros y 6 kilómetros de esta localidad. No posee electrificación rural, la línea pasa por sus lados este y sur. 2) Por su costado sur, un camino interno de unos 250 metros, nos lleva a una vivienda compuesta de una galería al frente este, y 4 habitaciones construidas con ladrillos, techo de chapa de zinc, tirantes de madera, aberturas de madera, piso de material sólo en la galería y de tierra en el resto, de aproximadamente 130 M2 cubiertos. Dos galpones, ubicados del lado norte de la vivienda, construidos con ladrillos asentados en barro sin revoque, techos chapa de zinc, tirantes de madera, las pocas aberturas que le quedan de madera y pisos de tierra, de aproximadamente 90 M2 cubiertos. Estas construcciones se encuentran en pésimo estado de conservación y absoluto abandono, rodeadas de malezas, yuyos y árboles. Próximo a estas construcciones se encuentra un brete con cepo para cargo y vacunación de hacienda, de madera, en buen estado, rodeado de yuyos y malezas, que aparenta estar en desuso desde hace mucho tiempo. Hacia el norte existe un molino de viento marca "La Cantábrica" con sus aletas girando, pero no puede precisar si funcionaba; y a la par un tanque tipo australiano de unos 6 metros de diámetros, paredes de unos 60 centímetros de alto de losetas premoldeadas y piso que aparenta ser de tierra, sin agua, rodeado de yuyos, malezas y en desuso, ya que el lugar no hay hacienda. 3) El inmueble se encuentra desocupado. 4) Este predio está dividido en dos lotes, el del sector este, tiene rastrojo de maíz y el del oeste está sembrado con soja, a la que a te falta aproximadamente 30 días para cosecharla. Se trata de buenas tierra, aptas para agricultura y ganadería." Las constancias de títulos se encuentran en copias simples agregadas a autos a fs. 75/79. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% de la comisión del martillero en dinero efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta. Hágase saber al adquirente que están a su cargo los impuestos, tasas y demás contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y se autoriza la publica adicional. Señálase los días 11 y 14 de mayo de 16 horas a 18 horas para que tenga lugar la visita del inmueble. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o al martillero actuante T.E. 0342 - 155 488 337. - Santa Fe, 30 de abril de 2007. - Elio F. Alvarez, secretario.

POR

MARCELA F. TESARI DE MONTIJANO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "Comuna de Desvío Arijón c/ Otro s/ Apremio" (Expte. N° 959/2006), que la Martillera Pública y Corredor de Comercio Marcela F. Tesari de Montijano, Matrícula N° 755, (CUIT 27-20.181.041-3) venda en pública subasta el inmueble embargado en autos, inscripto en el Registro General bajo el N° 22.022, F° 564, T° 162 par, del Dpto. San Jerónimo, individualizado como lote N° 8, Manzana "D", ubicado en campo La Navarrita, zona rural, del distrito de Desvío Arijón, señálase el día 24 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado. El remate se llevará a cabo por ante el Juzgado Comunal de Desvío Arijón. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 20,02 (fs. 49), de no existir postores seguidamente con la retasa de un 25% \$ 15,01 y de persistir la falta de oferentes, a continuación sin base y al mejor postor.- Del Título: (Fs. 32.) surge que se trata de: "Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado campo La Navarrita, zona rural del distrito Desvío Arijón, departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia al N° 100.832, se individualiza como lote número Ocho, de la manzana letra "D" y mide: Diez metros de frente al Sud; por treinta metros de fondo, forma una superficie de Trescientos metros cuadrados, entre los siguientes linderos: al Sud calle pública; al Norte, con el lote número cuarenta y tres, al Oeste, con el lote siete, y al Este con el lote Nueve, todos de la misma manzana y plano citado". El dominio en el Registro General se inscribió bajo el N° 22.022, F° 564, T° 162 par, del Departamento San Jerónimo; Plano N° 100.832 (lote 8, Fs.42); Avalúo Fiscal: es de \$ 20,02 (Fs. 49). Informa el Registro General: (Fs.33 a 35) No registra inhibiciones e hipotecas; si registra el siguiente embargo: 1) Aforo 82.260, el de autos, por \$ 1.358,50; Deudas tributarias: a) A.P.I. (Fs. 44), partida N° 11-04-00-150171/0014-6, registra deuda al 28-02-2007 de \$ 4.538,35.-; b) Comuna de Desvío Arijón (Fs. 54) Tasa Gral. de Inmuebles registra deuda al 30/03/07 de \$ 1.186; Se constató: (Fs. 53): En Desvío Arijón a los quince días del mes de marzo de 2007, procedo a constituirme en el inmueble de referencia pudiendo constatar que se trata de un lote en el cual han construido una vivienda precaria sin ningún tipo de mejoras que se encuentra ocupada por el señor Antonio Villalba quien acredita su identidad con D.N.I. N° 26.489.855, su esposa y dos hijas... manifestando que le prestaron el lote para que edificara una vivienda... Dicho inmueble está cerca de escuelas, comercios, y centro cívico. Condiciones: (Fs. 60). El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y conforme Ley 11.287. A los fines de dar una adecuada publicidad, autorizase la confección de 1.000 volantes de propaganda y la publicación de un aviso económico en el diario "El Litoral". Actualícense los informes previos, en su caso. Oficiése autorizándose a los propuestos para el diligenciamiento. Notifíquese. Este decreto al ocupante inmueble. Fdo. Dr. Buzzani, Juez. Dra. Roteta.- Informes: en Secretaría de la Martillera al Tel. 4552094 o 156 142079. Santa Fe, 27 de abril de 2007. Fdo. Dra. Alicia Roteta, secretaria.

POR:

NORMA ANGELA RUZICKI

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: (Expte. 1612/2005) COMUNA DE ARROYO LEYES C/ L.E. 3.169.749 (Fs. 8) S/APREMIO. Se ha dispuesto que la martillera Norma Angela Ruzicki, matrícula 735, CUIT. 27-20.180.356-5 procederá a vender en pública subasta el día 17.05.2007, a las 11 horas, ó el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado por ante el Juzgado Comunal de la Localidad de San José Del Rincón. El Bien saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal \$ 82,15 (Fs. 52), el siguiente Bien Inmueble ubicado en la localidad de Arroyo Leyes: Ruta 1 km. 13 calle 40 al Oeste Arroyo Leyes. Lote 12 manzana "F" plano 54116. (Fs. 29) Y que se transcribe según título: (Fs. 30). Con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, un lote de terreno que forma parte en mayor extensión de la quinta ubicada en el distrito San José Del Rincón, departamento la capital de esta provincia, el que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero Mario L. Fideleff en abril de mil novecientos sesenta y nueve, registrado en la Dirección de Obras Públicas sección topografía y catastro de la Municipalidad de Santa Fe, bajo el número cincuenta y cuatro mil ciento dieciséis, se designa como lote número doce de la manzana "F", descripta en el punto séptimo del título respectivo, y se compone de: quince metros de frente al Sud, por un fondo de treinta y nueve metros cuarenta centímetro en el costado este, y treinta y nueve metros trece centímetros en el del Oeste, lo que hace una superficie total de quinientos ochenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con el lote dieciocho; al Sud calle Pública; al Este, con el lote once y al Oeste, con fondos de los lotes trece y catorce, todos de la misma manzana y plano. Informa el Registro General (fs. 42) Que los titulares registrales son los demandados. Cuya inscripción dominial es al N° Dominio N° 293 Impar, Folio: 2335, Tomo: 15393. Dpto. La Capital. No registran inhibiciones ni hipotecas. Si el siguiente embargo: Fecha: 27.03.2006. Carátula y Juzgado: El de Autos. Monto: \$ 2206.52. Aforo: 026873. Informa la Administración Provincial De Impuestos (API) (fs. 47) bajo el número de partida: 10.15.00.735302/0055-1 Adeuda \$ 309.60 a fecha: 07.12.2006. Informa la Comuna de Arroyo Leyes que bajo la referencia catastral 4910 adeuda en concepto de Tasa General de Inmuebles \$ 1958.60 a fecha: 27.02.2007... Informa la Señora Juez Comunal de Arroyo Leyes (fs. 29) En fecha: 29.11.2006. Se constituyó en Ruta 1 Km. 13 calle 40 al Oeste de Arroyo Leyes. Y se constata el Lote N° 12 Manzana F, Plano 54116, es un lote baldío, sin ocupantes, dista de la Ruta Provincial N° 1 hacia el Oeste a 150 metros aproximadamente existe energía eléctrica en la zona; a un kilómetro de la comuna local y a 500 metros de la escuela primaria. Condiciones: A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 13 de abril de 2007. Para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos, señalase el día 17 de mayo de 2007 a las 11,00 horas, o el día siguiente hábil si aquél no lo fuere, por ante el Juzgado Comunal de San José del Rincón. La misma se realizará con la base del Avalúo Fiscal. El o los compradores abonarán en el acto de subasta, el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, todo en dinero efectivo sin excepción. El saldo al aprobarse la subasta. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso de que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11287, y autorizase la confección de 500 volantes de

propaganda, así como la publicación de un aviso económico en el Diario El Litoral. Autorízase la exhibición requerida. Actualícense los informes previos en su caso. Acompañe Informe Comunal. Notifíquese. Fdo. Dr. Buzzani, Juez. Secretaria. El que resulte comprador deberá conformarse con las actuaciones de autos, una vez bajado el martillo no se aceptarán reclamos por insuficiencia ó falta de título. Más informes en secretaría del Juzgado y/o a la Martillera: Tel./Fax: 0342-4890992 / 155-469565 - E-Mail: angelaruzicki@hotmail.com.ar. Santa Fe, 27 de Abril de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 10445 May. 9 May. 11

POR:

ROBERTO L. CESANO

Dispuesto Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de la Ciudad de Ceres en autos: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/ Otro s/ Apremio Ley 5066" - Expte. Nº 149 - Año 2006, que martillero Roberto L. Cesano Matrícula Nº 612 CUIT Nº 20-10062442-8 venda en pública subasta el 1 de Junio de 2007 a las 10:00 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, en el hall edificio sede Juzgado referido, el inmueble embargado cuya descripción registral continúa: Con todo lo adherido al suelo, una fracción de terreno baldío, ubicada en Manzana letra B., subdivisión de la Quinta Cinco, Sección Cuarta de esta Ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal de esta Provincia de Santa Fe, la que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional don Héctor B. Oddone, inscripto en el Departamento Topográfico bajo el numero 17.810 se designa como Lote numero Veinticinco que mide: Diez metros de frente al Nord-Este, sobre Avenida Santiago del Estero por treinta y tres metros, treinta y cuatro centímetros de fondo, lo que encierra una superficie total de Trescientos Treinta y Tres Metros, Treinta y Cuatro Decímetros Cuadrados, lindando: al Sud-Este, con el lote Veinte y Cuatro; al Sud-Oeste, con parte del lote Veinte y Ocho; al Nord-Oeste, con el lote Veinte y Seis, todos de la misma manzana letra B; y al Nord-Este, con la referida Avenida Santiago del Estero.- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al Tº 157 P., Fº 1087, Nº 55726 fecha 15 de Julio de 1983, Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe de fecha 20 de Diciembre de 2006 Aforo Nº 131767, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y solo el embargo fecha 19/04/06 Aforo Nº 035912 monto \$ 2.051,85.- que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas: A.P.I. al 12/02/07 por Imp. Inmob. Part. Nº 07-01-00-034116/0027-2 períodos 2002 (t) a 2006 (t) Total Deuda: \$ 344,75.- No registra deuda en Ejecución Fiscal; Municipalidad actora, concepto Tasa General de Inmuebles, períodos años 1995 (t), 1996 (t), 2000 (t), 2001 (t), 2002 (t), 2003 (t), 2004 (t), 2005 (t), 2006 (1/1 a 6/1), Deuda \$ 1.627,57, se encuentra fuera de la zona beneficiada por la obra de Pavimentación Urbana, la Secretaría de obras y Servicios Públicos informa que el inmueble no registra antecedente en ésta Secretaría. El Servicio de Catastro e Información Territorial, informa, que el inmueble se encuentra situado fuera de la zona contributiva de la Ley Nº 2406 t.o., y se halla afectado por las Leyes Nos. 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. De la constatación Judicial surge: Inmueble ubicado en la calle Santiago del Estero entre las calles Lavalle y Domingo Matheau, se trata de un lote baldío de 10 metros de frente sobre la referida calle Santiago del Estero por 33,34 metros de fondo, libre de malezas, sin cerco perimetral, sin vereda ni pasillo municipal, la calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 100 metros (Ruta Nacional 34) y al centro urbano (FFCC) 800 metros aproximadamente, le alcanzan los servicios públicos y municipales.- Títulos no agregados debiendo comprador conformarse con las constancias que oportunamente le expedirá el Juzgado, advirtiendo no aceptación reclamo posteriores al remate

por falta y/o insuficiencia de los mismos.- El inmueble antes descripto, saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 61,86.-, y si no hubiere postores por las retasas de ley. En el mismo acto el comprador deberá abonar el 10% concepto de seña; el 3% de comisión al martillero actuante -con más IVA si correspondiere- o la comisión mínima de ley (\$ 119,02), si aquel fuere insuficiente y el impuesto a la compraventa. Las deudas provenientes de contribución por mejoras (pavimento, cloacas, agua potable, etc.) como la confección del plano de mensura si correspondiere, son a cargo del comprador y que las tasas, impuestos y/o gravámenes que recaigan sobre el inmueble serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta.- Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y sede judicial.- Informes en Secretaría, Municipalidad y/o martillero en Delfor del Valle N° 83, Ceres.- T.E. 03408 - 420547 - 15677654. Email: cristiansanchez14@hotmail.com. Ceres, 20 de abril de 2007. Alicia Longo, secretaria.

S/C10497May. 9 May. 11